

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3243	50220	16/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BESALCO MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA: 79633220-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LO ESPEJO

DOMICILIO: JOSE JOAQUIN PRIETO

Nº: 9660

FONO: 5407400

CIUDAD:

EMAIL: lleiva@besalco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMION MERCEDES BENZ ACTROS 3350S

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 20 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ EL BOSQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ EL BOSQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1850 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 2.7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YW-8125 SemiRemolque ▶ JF-3401 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	9.5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	7	13	14																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

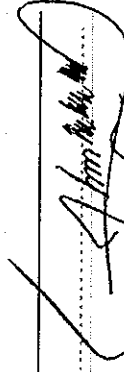
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/05/2011** FECHA HASTA ▶ **26/05/2011**

COD_AUTENTIF: 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060291939


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011